

DIRIGIDO POR DON JUAN FRANCISCO GASCON CAMARAS AGR. COLAB.

LA LUCHA CONTRA EL MILDIO

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país. SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Contiene: Anuncios, Noticias, Opiniones, etc. Tratados de Comercio, Aranceles, Reformas en el régimen fiscal, Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincia, ídem, 2,50 ídem.—Semestre, 5 ídem. Año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez núm. 2, pral. dcha., Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recogen a domicilio por medio de nuestros representantes.

Se prohíbe su reimpresión en forma de opusculo, sino en forma de opusculo.—Abu-Esoria.

SUMARIO.—El trigo y el Arancel.—Españoles, ¿luchar sembrando? por Luis Díez Guirao de Revenga. Al Sr. Director general de Agricultura.—La producción de maíz en España, por Luis Allendesalazar.—La lucha contra el mildio, por Claudio Olivares.—Espiritu rural.—La cosecha de cereales.—Bibliografía.—Otra carta, por José Estruch.—Para fomentar la exportación.—Otra rectificación.—La próroga de la franquicia arancelaria.—La cooperación agrícola en Irlanda, por R. van Moreno.—Noticias del Ministerio de Fomento.—Notas y recortes.—Mercados nacionales.—Mercado de Madrid.—Banco de España.

EL TRIGO Y EL ARANCEL

Todavía no ha adoptado el Gobierno—dice El Norte de Castilla—la fecha y hora que estas líneas se escriben—la resolución que anunció La Epoca, respecto al problema del precio del trigo.

Nosotros, que merecíamos siempre paralelos en el sentir, expresar y querer, recordando, a la vez que el reputado colega, los ecos, palpaciones y anhelos del país agrícola castellano, nos acordamos ayer al Sr. Bugallal fervorosamente en los andenes de la estación del Norte, en la despedida al Sr. González Besada, interpellándole, preguntándole discretamente y respetuosamente, si pensaba reponer el Arancel satisficidamente así el problema gravísimo que se cierne sobre el país agrícola ante los factores que en estos momentos integran la perspectiva de una enorme cosecha y ante el comercio cereal.

Y la contestación, quizá por el lugar en donde la respetuosa pregunta se hizo, no estuvo a tono de los fervores con que aquélla se hiciera, que si no fué desabrida ni descorchada, no nos satisfizo, llevando a nuestro ánimo el temor de que nosotros, que pecamos siempre de modestos, retráfuos, respetuosos y hasta humildes, cometeríamos la indiscreción de preguntar, penetrando en su secreto pensamiento, lo que no debíamos, pues el Sr. Bugallal, reflejando en su semblante contrariedad, nos contestó, apartando toda segunda interpelación, de que había que meditar mucho el problema, que había que resolverlo muy despacio, y que se resolvería todo lo más tarde posible.

Y nosotros, que son muchas las veces, y de ello no nos arrepentimos, de haber guardado y guardado al Sr. Bugallal todos los respetos a que tiene derecho y que en estas columnas se le han prodigado todo género de alabanzas, nos convencimos ayer de que debemos abandonar para siempre nuestros anhelos y nuestro interés constante de serle grato, al cual corresponden con contestaciones tan en seco como la que ayer nos diere respecto a una pregunta anhelosa de buscar muchos aplausos y lisonjas para él; y como la cortesía tiene sus límites, nosotros lamentamos por el Sr. Bugallal de que no nos correspondiera a los afectos que constantemente le venimos demostrando.

Y nada más, porque enojos injustificados de esta clase no nos han de llevar, ni a devolvérselos, porque siempre lo tributaremos todo linaje de respetos, ni a abandonar mucho menos los intereses que envolvía nuestra cariñosa pregunta en defensa de los intereses de Castilla, que con más fuerza siempre y con más energía hemos de defender.

La realidad de la situación del país agrícola demanda más interés y más fervores del Gobierno en estos momentos. De las comarcas realistas llegan a nosotros gritos de angustia y de temores, que el Gobierno no puede desatender y desoir, fundados como están en el valor total de los intereses nacionales, a punto de sufrir gravísimo quebranto, si el Ministro de Hacienda difiere un día más el dar cumplida satisfacción a sus ansias y anhelos bien expuestos, desenvueltos y desarrollados en los documentos que a centenares recibe estos días el señor Bugallal sobre la materia.

La Federación Agrícola de Castilla la Vieja, la Asociación de fabricantes de harina de Castilla, la expresión de todo esto mismo recogida en hermoso artículo que el Sr. Marqués de la Frontera ha publicado en La Correspondencia de España; el interés nacional bien reflejado en esta dirección, en documentos análogos que a la vista debe tener el Sr. Ministro de Hacienda, le probarán que el mal no admite espera, que el remedio urgente que se demanda exige soluciones inmediatas, y que las regiones cerealistas confían en su rectitud y conciencia para poner término a la negra incertidumbre que correos sus entrañas.

Y como demostración y justificación de cuanto queda expuesto y apuntado, reproducimos el siguiente documento importantísimo que le dirigen los harineros de Castilla.

Dice así: La Asociación de fabricantes de harina de Castilla dirige al Ministro de Hacienda la siguiente exposición, que constituye un documento muy notable, en el cual se sintetizan por modo claro y elocuente los términos del problema agrícola-arancelario planteado y se formulan demandas que integran su solución feliz, justa y patriótica. Dice así: Excmo. Sr.: La cosecha de cereales que se está principiando a recoger en España, donde su magnitud—singularmente en Castilla—no tiene precedentes en la historia de la agricultura nacional, hace que podamos afirmar con virtud de cálculos estadísticos, que este año—si la recolección se termina felizmente, como así es de esperar—no solamente se cubrirán las necesidades nacionales de consumo, sino que sobrará subsistencia en lo que a los cereales se refiere.

Y si las aduanas continuasen abiertas a la importación de trigos exóticos—pues con los ya recibidos han de sobrar cantidades considerables en trigos y harinas hasta la salida de los nuevos del país pesaría muchísimo el remanente en los mercados y haría descender excesivamente los precios, precisamente en la época crítica en que el labrador modesto, ese labriego sufrido, tiene que llevar a mercado sus productos desde la era, sin poder aguardar con el grano en su panera hasta que las cotizaciones trigueras le fuesen más favorables a sus intereses.

La abundancia de esta recolección precisa el máximo de la protección arancelaria, pues aun con ella es seguro que durante los próximos meses de Agosto, Septiembre y Octubre, descenderán exageradamente las cotizaciones por la abundancia natural de frutos. Pero no disfrutando de la protección, la baja se haría—como ya se está haciendo sin salir lo nuevo—en términos exageradamente bajos; tan bajos serían que apenas si el labrador distributiva de las ventajitas de este año excepcional—puesto que el bajo precio equivale a falta de cosecha—y ya por las muchas calamidades sufridas años tras años por la agricultura castellana, era necesaria esta abundancia para que pudieran los labradores ponerse al corriente de sus atrasos, que muchos al no poderlos soportar emigraron de nuestro castigado país. Esta abundancia de materia prima que, como con-

secuencia de la buena cosecha, vamos a tener en la próxima campaña, hace necesario que también nuestra industria tenga en las aduanas el máximo del proteccionismo arancelario. La competencia que nos hacemos nosotros mismos al colocar en los mercados de consumo nuestros productos elaborados, competencia que ha traído a nuestra industria el exceso de instalaciones harineras, hace que se imponga la necesidad forzosa de que por nuestros puertos y fronteras no penetre en absoluto harina elaborada en otras naciones; pues no se ocultará a V. E. el enorme daño que causaría a la industria nacional harinera el que, habiendo sobra de trigo y de máquinas harineras para moltarlo, se traiga de otros países la harina elaborada.

De efectuarse esta importación—que indudablemente se haría si el margen diferencial fuera pequeño—tendrían forzosamente que cerrarse muchas fábricas, con perjuicio—además del que causaría a los mismos industriales y agricultores, que al haber menos demanda para sus productos descenderían los precios para el elemento obrero, que quedarían muchos sin trabajo.

El margen diferencial que debe de tener la harina ha de ser por lo menos el que tuvo antes de las medidas que tomó V. E. a raíz de plantearse el problema de subsistencia este año, afortunadamente, resultado por la gran cosecha—, pues realmente debieron ser las 11 pesetas que se estiman como diferenciales entre el precio de 100 kilos de trigo a la harina; pero bastarían las seis pesetas, decretadas antes de la serie de rebajas y franquicias que se sucesieron, mientras dure el problema de la carencia de subsistencia.

Con las tres pesetas últimamente decretadas, nuestra industria quedará desamparada de protección y expuesta siempre a sufrir rudos quebrantos y la competencia imposible que pudieran hacernos las harinas producidas en los exportadores países americanos.

Hay otro asunto peligroso que para nosotros y para la agricultura general tiene una importancia, mucha más de la que realmente se da: es el peligro que ofrece la franquicia arancelaria del maíz, gravado actualmente con 10 pesetas.

Si de golpe viniera la paz europea—desgraciadamente no será así por ahora—y los Dardanelos se franqueasen y el tráfico marítimo entrase en período de normalidad, podría en momento dado—antes de que el Gobierno pudiera poner el remedio—entrar maíz y centeno en cantidades formidables, sin que el remedio llegara a tiempo, y nos encontraríamos con el exceso de granos de pienso que produciría quebrantos enormes para la agricultura, que no hallaría aplicación para sus productos. No digamos los perjuicios que a nuestra industria acarrearía un exceso de maíz, pues no hallaríamos mercado donde colocar los residuos harineros, que con V. E. no ignorar, constituyen próximamente el 25 por 100 de nuestra producción industrial.

Reponer los derechos anteriores al maíz sería una acertada medida previosa, y como la previsión es la madre de los éxitos, no dudamos que V. E. estudiará este asunto y lo resolverá de la única forma que tiene solución, que es reponiendo las 2,25 pesetas que marca el arancel de Aduanas.

Y esta medida previosa es la que procede, no otra, en un año como éste en que han sobrado grandes cantidades de cebada, avena y otros granos, y se está haciendo una cosecha enorme de granos en general, que habrá que pensar en estimular la exportación, a fin de descongestionar estos centros de producción agrícola.

Resulta un contrasentido que las circunstancias obliguen a buscar medios de exportar los productos de pienso que nos sobran, y en cambio se den facilidades para la importación del maíz, que sólo y en una pequeña parte favorece a una región española que puede gustosa sustituir dicho grano por harinas bajas de trigo castellano, por cebada, por avena y, en fin, por salvados y demás residuos harineros.

Como resumen de las anteriores manifestaciones, y no queriendo fatigar más la atención de V. E., ni abusar de su bondad, venimos a solicitar de V. E. las siguientes conclusiones:

1.ª Que se reponga el total de los derechos arancelarios del trigo y harina, ó sean pesetas 8 y 14, respectivamente, para los cargamentos y expediciones que lleguen a los puertos españoles y aduanas terrestres desde el día 31 de Julio de 1915.

2.ª Que en la misma forma y condiciones expuestas en la conclusión anterior, se repongan los derechos arancelarios del centeno y del maíz con pesetas 4 y 2,25, respectivamente, suprimidos en Real orden de fecha 16 de Agosto de 1914, inspirada en la normalidad y solución del entonces planteado problema—hay resultado de subsistencia.

No atendiendo lo antes expuesto en todas sus partes, los daños para el país agrícola serían incalculables y equivaldría a una helada tardía, a una sequía pertinaz, y no dudamos que el buen criterio y espíritu patriótico de V. E. sabrán ayudar a Castilla y a España agrícola para que no haya lugar a que se culpe a una imprevisión ministerial otra calamidad más que sumar a las muchas por que ha atravesado la agricultura de nuestro país, ya que la naturaleza sabia ha sabido este año reñir al resignado labriego castellano, prodigándole con lo que tanto y tanto ha anhelado siempre: una cosecha grande y un buen precio para los productos agrícolas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 9 de Julio de 1915. Asociación de fabricantes de harinas de Castilla.—El presidente, Eusebio Girálto.—El secretario, Emilio Calvo.—Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.—Madrid.

La agricultura es como la despensa nacional. Habiendo trigo, aceite, vinos, ganados, frutas y legumbres, hay primeras materias para una infinidad de industrias, y mercancías para un comercio incesante.

Espanoles, ¿luchar sembrando!!

Al insigne agrario D. Juan Pío Membrado, apóstol del Bajo Aragón.

Si, hay que luchar sobre la entraña caliente y vívida de la tierra, eternamente amorosa y fecunda eternamente, llevando en la mano, que fortalecen los propósitos viriles, el tosoo azadón maravilloso.

Hemos de erguirnos, fuertes y audaces, frente a la amenaza pavorosa de un negro invierno de hambre; tenemos que arrancar del fondo invisible de nuestra alma caudal precioso de energías latentes, para que produzcan y encarnen en obras vivas de renovación; hay que acudir valerosamente la fatal mororra, herencia del moro, que nos enerva y destruye, haciendo de la voluntad cineel obrador de prodigio humano.

Sobre nuestra España, la santa España, avanza un peligro horroroso que ya vislumbramos en la lejanía con relampagueo siniestro de tempestad; el peligro tristísimo, desconsolador, del hambre nacional, que viene a pasos agigantados.

Es hora ésta de meditar seriamente, con método, y lanzarse después a la acción con persistencia inaudita, sin darle más vueltas inútiles a un problema claro, sin confiárselo todo a la veleidosa fortuna.

Se impone fría lógica para que obedezcamos las leyes, siempre inflexibles, de la realidad abrumadora. Y es que debemos llevar allá, en el recóndito y sagrado de nuestro espíritu,

perpetuamente enhiesta, la figura inmortal del Quijote sonador, romántico y aventurero, que de una sola carejada—¡qué inmensa!—mató a un siglo; pero a su lado hemos de contemplar al ándido y práctico Sancho, que temple con su sabio profansmo nuestro idealista temperamento, exaltado, de poetas, de guerreros y de conquistadores.

Sea nuestra alta poesía, poesía eterna, desgranada sobre los vírgenes oídos campesinos las perlas de una inspiración rotunda que les habla de las grandezas del surco abierto en el torrente baldío; de la corriente límpida que besa con su fecundidad los breñales incultos; de la presa, que hace retambalar con su movible comba la cascada trepidante; del árbol, que se viste de flores como incensarios y se engalana de frutos como panales; del arado, que al rasgar, sin herir, a la tierra, con el misterio de su fundación soberana la diviniza....

Seamos guerreros en la paz, con los libros en la mano, que deca Costa, el vidente y apostólico, meditando normas de vida positiva, estudiando inventos, forjando maquinarias, creando riqueza, tramando la urdimbre misteriosa de una vida nueva que rebrota y se magnifica en expansiones poliformes de gigantesca actividad social.

Y hagamos de conquistadores lentos, pero seguros; modestos, pero bravos; intensos, pero silenciosos, que ablandan la pena y doman el torrente; que truecan el erial en trigales y la llanura ingrata en perfumado jardín, vibrante en matices áureos y mariposas blancas.

¡A sembrar, a sembrar, a sembrar! El gesto altivo, la mirada luminosa y extendido el brazo con majestad, sembramos semillas poderosas en los calientes surcos de la tierra, sin cansancio en los músculos, orientada el alma hacia los ideales nuevos, pensando en la Europa triste y despedazada por la barbarie del progreso guerrero, inflamados de santísimo patriotismo que nos llamee sobre las rústicas frentes con evocación de milagroso cenáculo.

¡Si la mitad del territorio español aun vive con la maleza virgen de lo bravo en su aislamiento salvaje! ¡Si hay inmensos terrenos sin cultivar, predios enormes que no conocen la sía y transformador labor de los humanos! ¡Si, viviendo pobres, todavía dejamos en espantosa esterilidad millares de leguas y leguas de tierra aprovechable!

Combatamos, pues, al hambre terrible que se acerca y ya entreabrre su quijada monstruosa, derramando, con todas nuestras manos abiertas, los rubios granillos del trigo sobre las tierras amorosas, que ellos, en lo profundo de su gestación, con su silencio augustísimo, con su substancia plena, con su germinar maravilloso, que pueblen eras y desborden trojes, resucitarán a España, cañal también en el surco negro de su dolor, por lo infinito, sublime, sagrado. Agrarios españoles; ¡sembreros reacios y perseverantes, que de semillas enterradas brotará, bajo el amor de Providencia altísima, la renovación definitiva de la vida nacional!

LUIS DÍEZ GUIRAO DE REVENGA, Ex Diputado agrario aragonés.

Al Sr. Director general de Agricultura

¿Sabe V. E. el peligro inmenso que corre el viñedo todo de la provincia de Madrid? ¿Conoce V. E. el foco filoxérico, ya conocido y apreciado, que existe en San Martín de Valdeiglesias amenazando a Villa del Prado, Cebreyros y toda aque la cuenca? Pues pregúntese al Ingeniero Jefe de la provincia, que algo podrá decirle.

La producción mular en España.

Me ha sorprendido, y me complace en extremo, que haya en Méjico, quien se ocupe de mi persona, como lo hace el ingeniero agrónomo Sr. Olsson-Seffer diciéndome el artículo que publica mi amigo Sr. GASCON, director de este ilustrado periódico LA LIGA AGRARIA, y su Allendesalazar (como dice), se ve obligado a coger la pluma, como en otras ocasiones ha contestado, tratándose de este tema. Y después de agradecerle a dicho señor Ingeniero, me permitira y espero no le moleste, exponiendo mi criterio en tan importante asunto que afecta a mi Nación.

No sólo pueden sentir agravios, para que las causas afecten igualmente a todas las Naciones, hay que concretarse a cada una en particular. Cita su país y los Estados Unidos como productores del ganado mular, pero hay que hacer una observación: estas dos naciones tienen abundancia de ganado caballar. Según la Industria Pecuaria, órgano de la Asociación general de Ganaderos del Reino, en el número 391 de 20 de Noviembre de 1912, los Estados Unidos en sus censos de ganado caballar arrojan los datos siguientes: año de 1910, 19.835.113 cabezas; 1911, 20.207.000, y 1912, 20.509.000; como se ve el número es muy crecido y progresivamente aumenta. De su Nación no tengo datos, pero sabido es que, debido a la distribución parcelaria, existen propietarios de grandes extensiones de terrenos, contando por miles de cabezas, no sólo de ganado caballar, como igualmente de vacuno. Con este excesivo número no es perjudicial dedicar muchas yeguas a la producción híbrida. No así a mi Nación que es la que me interesa. En el número 827 del año 1913 se publicó en la revista Ilustrada El Progreso Agrícola y Pecuario un artículo debido a D. B. Gaidarón, desde París (que dicho sea de paso, se lo agradezco infinito); los datos siguientes son muy importantes que textualmente copio, y dicen así: «En el mundo existen hoy 110 millones de cabezas de caballar ó mulas; estas toman próximamente la décima parte del total general. En Oceanía el número de cabezas de estos animales es de dos millones próximamente. África no posee más que 1.340.000 cabezas de este ganado, encontrándose la mayor parte de este número en Argelia, Túnez y las Colonias Inglesas. En América hay hoy cerca de 43 millones de cabezas ó mulas; estas la mayor parte en los Estados Unidos, su número pasa de 4 1/2 millones de cabezas; el total del ganado caballar en esta nación es 28 1/2 millones de cabezas. En Asia no existen más que 15 millones de cabezas; el número de mulas es insignificante; la mayor parte de este ganado pertenece a las p-secciones rusas (10 millones de cabezas); el Japón tiene 1 1/2 millón de cabezas y próximamente otro tanto la India Inglesa. En cuanto a Europa, he aquí como se reparte la

riqueza caballar y mular entre las principales naciones:

Table with 3 columns: NACIONES, CABALLOS, MULAS. Lists countries like Rusia Europea, Alemania, Austria-Hungría, Francia, Reino Unido, Italia, Rumania, Suecia, Bulgaria, Dinamarca, España, Holanda, Turquía Europea, Bélgica, Serbia, Noruega, Grecia, Suiza, Portugal, Diversas.

Reflexione un poco sobre estos datos el Sr. Ingeniero agrónomo Olsson Seffer, así como los que los lean, y no podrán por menos de reconocer la poderosa razón que ha existido para que se haya constituido la «Sociedad española contra el ganado híbrido», que labora y persistirá para desterrar creencias de muy antiguo arraigo, que han colocado a la Nación en el deplorable estado a que ha llegado la raza caballar y a la falta de número.

Y paso a contrarrestar las afirmaciones que sienta, ponderando las condiciones de la mula. No le quito el que reúne aptitudes excelentes para el trabajo; pero de esto a que sea exclusiva para las faenas agrícolas he de protestar. La yegua la sustituye con ventaja, demostrándolo prácticamente sobre el terreno; el capital que su valor representa es un capital que no se exige como el mular, rindiendo un interés que sus crias proporcionan.

El potrero, lo mismo que la madre, no necesita ración doble para alimentarse; lo que no resiste es el mal trato continuo, muy generalizado con la mula, y no dura dos ó tres veces más que el caballo; ambos viven poco más ó menos iguales años; tengo tirado del arado dos yeguas que desde los tres años trabajan y han cumplido veintidós.

Lo que dijo Plinio, tomado de la historia de Grecia, referente a una mula que tenía como ocho años de edad y que, aunque había trabajado mucho, seguía llevando materiales para la construcción de un templo, es el caso que nos cuentan de Mtsulén, y no veo que se presenten estos ejemplares. Ahora, vista la cuestión por otro prisma, refiriéndose a la explotación del ganado, varía el asunto; en toda industria, como es natural, se procura que el capital rinda cuanto mayor interés, mejor marcha el negocio, y esto depende de la mayor ó menor demanda de los productos y del precio a que puedan ser vendidos. Si el mercado pide ganado mular, el ganadero responderá produciendo éste con preferencia al caballo, puesto que le será más fácil la venta y a mayor precio. En Nación, como igualmente los Estados Unidos, hay exceso de ganado caballar, y no implica perjuicio el que un número de yeguas sean dadas al contrario para la producción híbrida. En cambio en la mía hay que restringir el abuso que se viene realizando desde mediados del siglo XIII, sin que hayan servido las Pragmáticas y Reales órdenes dictadas para el uso del ganado mular, la exclusión de las yeguas que durante muy escaso resultado (es verdad) que no iban acompañadas con el ejemplo), y unos y otros, Poderes y agricultores, han destruido la raza caballar, no disponiendo del número de matrices, para caer en ser tributaria la Nación de las extrañas, adquiriendo el motor animado un precio muy alto que dificulta y entorpece el progreso agrícola por no contar con sobradas fuerzas para acudir con oportunidad a labores que exige la tierra, y poder eliminar el barbecho haciendo extensiva la producción agrícola.

Con sólo lo expuesto, será lo bastante para que el ingeniero agrónomo, Sr. Olsson—effer reconozca la razón que nos asiste para hacer la campaña en contra de ese ganado intencional que tanto ha perjudicado y perjudica a mi Patria. Madrid 13 de Julio de 1915.

LUIS ALLENDESALAZAR.

Reduce el problema agrario el Vizconde de Eza, en su último libro, a los siguientes términos esecutos: Duplicar la producción agrícola y la población de España. Demuestra que todo ello es hacedero. Basta, pues, saber si carecemos los españoles de energías para conseguir tal conclusión, que aparentemente posee proporciones magnas, y desmenuzada exige muy pocos sacrificios.

La lucha contra el mildio.

De la mayor parte de los términos municipales de la provincia nos envían en consulta pámpanos y racimos, especialmente estos últimos, que resultan estar atacados de mildio, cuya invasión reviste caracteres de gravedad por su extensión é importancia, y porque además, sin haber dejado de atacar las hojas, se ha presentado en la mayor parte de los casos bajo una de las formas más perniciosas (por destruir directamente la cosecha), como es la del mildio del racimo (Rot gris), que tan equivocadamente suele confundirse con el Black rot. Esta invasión se ha presentado merced a las condiciones meteorológicas que han reinado y que han sido extraordinariamente favorables al desarrollo del mildio, el cual habrá encontrado seguramente a las cepas no defendidas con oportunidad contra tan terrible plaga (tratamientos tardíos a los que, por desgracia, son tan propensos los viticultores), ó bien incompletamente defendidas, especialmente en los racimos que, desgraciadamente, suelen ser muy olvidados al practicar las pulverizaciones, sin tener en cuenta que deberían ser sulfatados con predilección, ya que precisamente en ellos consiste la cosecha. Como quiera que, con una persistencia poco frecuente en esta región, las condiciones continúan siendo favorables en alto grado al desarrollo del mildio, que, en consecuencia, va propagándose más y más, nos creemos en el deber de llamar la atención de los viticultores acerca de la gran conveniencia de que cuanto antes sulfaten sus viñedos y procuren tratar de un modo especial los racimos que se hayan salvado todavía, a cuyo efecto, y sin perjuicio de sulfatar también las hojas, especialmente las nuevamente salidas y que por tanto no han recibido todavía tratamiento alguno, procuren dirigir también el chorro de los pulverizadores a todos los racimos, con el objeto de que si se presentase por desgracia otra invasión los encontrara perfectamente defendidos.

Para el sulfatado de los racimos están muy indicados los líquidos a base de sulfato de cobre y cal mojanates y adherentes, para preparar los cuales basta añadir al caldo bordelés ordinario ligeramente alcalino la solución de caseína preparada aparte, como se sigue:

A medio litro de agua se le añade 50 gramos de caseína en polvo; se agita bien para mojar dicha caseína y ponerla en suspensión en el líquido, conseguido lo cual y sin cesar la agitación, se añadirá al medio litro de líquido caseinado otro medio litro de agua, con la cual se haya preparado previamente una lechada con unos 75 gramos de cal. Resultará, por tanto, un litro de solución de caseína y cal que, añadido a 100 litros de dicho caldo bordelés ordinario, le dará las condiciones de mojabilidad y adherencia convenientes. Como tratamiento suplementario de los racimos están indicadísimos los polvos céntricos.

Esta Dirección ha formulado unas instrucciones completas y detalladas contra el mildio en sus diversas formas, las cuales serán remitidas gratuitamente a quien los solicite.

CLAUDIO OLIVARES, Ingeniero Director de la Escuela Enológica de Reus.

Es curioso conocer que de los 50 millones de hectáreas que tiene el territorio español no se cultivan más que 17, y que esos 17 millones que se cultivan producen a razón de veinte veces menos que en Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, los Estados Unidos, Italia y hasta Austria-Hungría.

ESPIRITU RURAL

Dedicamos 13 millones de hectáreas a cereales y leguminosas, que rinden un producto anual de 2.000 millones de pesetas; millón y medio de viñas, que producen 833 millones de pesetas; poco más de un millón de hectáreas a olivos, que dan 220 millones; medio millón para frutales, que dejan cerca de 200 millones; 400.000 hectáreas a tubérculos (patata y remolacha), 350 millones; 105.000 a huertas, que ingresan 10 millones, y 80.000 a plantas industriales, que importan hacia 100 millones de pesetas.

Total: que recogemos unos 3.300 millones de pesetas sólo en 17 millones de hectáreas cultivadas medianamente. Y como tenemos 50 millones que podríamos cultivar muy bien, podríamos cuadruplicar la producción y recoger cada año 15.000 millones de pesetas. ¿Cómo? Aumentando el regadío—puesto que ríos sobran—y elevando los rendimientos de una hectárea de secano—100 pesetas—a los de una hectárea de riego, que oscila entre 600 y 700, puede aumentarse sin esfuerzo la producción en 2.000 ó 2.500 millones anuales.

Cuanto al secano, el problema se llegaría a resolver, con el cambio de alternativas, sustituyendo la de cereal-barbecho por la de cereal-leguminosa con barbecho cada cinco años, elevando los rendimientos actuales—70 pesetas por hectárea—nada menos que a 1.4, que multiplicadas por los 10 millones de hectáreas que por la alternativa actual quedan de secano, aumentarían la producción en otros 1.240 millones.

Cuanto a riqueza forestal, reprobando los bosques, creando montes altos en eriales y baldíos y aumentando los trabajos de ordenación el producto medio de la hectárea, que es hoy de 1,5, hasta 3 pesetas, se podría llegar, tirando por bajo, a otros 170 millones de producto anual.

De manera que la producción actual puede y debe aumentarse con el auxilio de la técnica, y los terrenos ahora incultos cultivarse sean como fueren, puesto que, como dice el Vizconde de Eza, «asi como no existe hombre que no posea alguna cualidad ó aptitud, tampoco hay tierra que no sirva para algún uso ó rendimiento».

Como complemento de todo ello, para fijar ya de una vez el progreso agrario, se imponen las reformas sociales. La apología que el Vizconde de Eza hace en su libro de la propiedad individual, «consustancial con la naturaleza humana», y una sobria, pero conmovedora vindicación de las clases rurales, colocadas entre la espada y la pared, entre el Estado y el Sind cató, las dos «servidumbres» de Bourdeau, acusan un conocimiento profundísimo de las exigencias urgentes del problema del agrario, que debe resolverse a todo correr, conjuntamente al problema jurídico de la propiedad, que reside esencialmente en los «latifundios» y «minifundios», que han desaparecido ya en Irlanda, en Alemania, en Nueva Georgia, y que están desapareciendo en Italia y en Suecia gracias a la «concentración parcelaria», por medio de la colonización, que, afirmando la propiedad individual, «small holding», «bi n de familia», conservará y acrecentará la clase media rural «defensora de la propiedad y del orden».

Alogiando el libro, cuyas son las precedentes consideraciones, Cristóbal de Castro, termina expresándose así: «Y he aquí cómo se explica la aparente paradoja de que sea precisamente un opulento propietario quien pida a desamortización de la propiedad, un político conservador quien demande reformas radicalísimas y un espíritu ponderado, ecuaníme, lleno de aristocrática distinción, quien avance hasta las muchedumbres campesinas «no por mas posturas menos despiertas», ofreciéndoles «tierra y patria», como el solo conjuro exterminador del hambre, de la emigración, del desorden y de la anarquía».

El problema agrario en España es uno de los pocos libros que tienen valor esencial y permanente, y su autor, el Vizconde de Eza, uno de los contados españoles realmente beneméritos de la patria, que tan insigne y austeramente sabe honrar.

La cosecha de cereales.

De un interesante trabajo que sobre las cosechas de Castilla la Vieja publica en El Norte de Castilla el director de su «Vida rural», D. Darío Velao, competetísimo escritor agrario, deducimos lo siguiente para 1915, en comparación con 1914:

Table with 3 columns: PROVINCIAS, Más hectáreas sembradas, Más hectolitros probables. Lists provinces like Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora.

Los hectolitros recogidos en 1914 fueron 8.911.593. Los que probablemente se recogerán, 15.278.000.

La cosecha de trigo será este año muy superior a las de los años anteriores, incluso la de 1911, pues puede calcularse en 100 millones de fanegas; de donde tendremos para atender al consumo y a la industria nacionales sin recurrir al extranjero a no ser, dice el articulista, que se enajene barato nuestro trigo, para comprarle después muy caro.

Del negocio triguero escribe: La última Real orden de Hacienda, prorrogando la libre entrada de los trigos exóticos en nuestro país, puede ser de una gravedad inmensa para el labrador, porque le expone a que en el momento preciso sus trigos sufran una depreciación enorme.

Es, efectivamente, una realidad que merced a esa Real orden se podrán introducir todavía grandes cantidades de trigo extranjero que ya no contaban con esa condición favorable para acudir al mercado de un país como el nuestro, que, cual otros, ha padecido hasta ahora una gran alza del precio, por escasez del grano necesario.

Puede haber ocurrido que en previsión de lo futuro algunos acaparadores se habrán previsto para nutrir sus almacenes, y esperar tranquilamente el momento oportuno.

Sacarán los labradores sus trigos a la venta en Septiembre, y la afluencia provocará la baja, porque la demanda sería menor a causa de haber sobrado de grano extranjero. Y aunque estén cerradas las Aduanas y restablecido el arancel, nada habríamos hecho, porque ya nos habíamos comido la partida por adelantado.

Y podrá ocurrir, si el Sr. Ministro de Hacienda no se opone, lo siguiente: 1.º Que bajará el precio en condiciones lamentables para el agricultor, pues forzado éste a realizar sus cosechas para hacer dinero, tendrá que darlas por lo que le ofrezca.

2.º Que el país seguirá comiendo el pan caro, pues se dirá que continúa amasándose con harinas hechas ahora que los trigos están altos.

Y así, ni el país productor, ni el consumidor, ni el Gobierno se habrán aliviado de sus escaseces y miserias. Sólo se habrá nutrido el bolsillo del negociante, al que importa un pito que el país reviente.

No habiendo producción agrícola, no puede haber ni industria, ni comercio, ni otra cosa que ocio y miseria. Son postulados que no fallan. Ninguna gran nación tiene su suelo sin cultivo. Ningún país pobre tiene su suelo cultivado.

Bibliografía.

EL PROBLEMA AGRARIO EN ESPAÑA POR EL VIZCONDE DE EZA

A guisa de prólogo.

Se ha publicado un hermoso libro admirablemente editado y con una presentación elegante que deja entrever el chic, distinción y porte aristocrático de su autor: se titula El problema agrario en España, y es debido a la brillante y experta pluma del Sr. Vizconde de Eza. No hay problema ni más grande, ni más importante, ni más inaplazable, ni más capital, y el libro de que nos ocupamos es un estudio amplio, acertado, expertísimo y bien orientado de dicho problema, y más que un comentario y una crítica queremos hacer una exposición del libro mencionado, en el que se destaca, entre otros muchos méritos, un sobria sencillez, y en España singular y excepcional, y es que es un libro práctico, algo raro en este país de retóricas y charlatanías, en el que se especula poco sobre las cuestiones que comprende, se las ataca a fondo con intento de resolverlas, el pensamiento vuela, es dinámico, tiene un vigor potente que se orienta a la acción; es lo que se necesita en la cuestión agraria, acción; se ha hablado mucho y es hora de que se haga algo.

Para el engrandecimiento de España se preciso que las clases pudientes, que los ricos, y sobre todo la nobleza con su potencialidad económica y su autoridad, investida con prestigios tradicionales, salga de su inacción y de su apatía, que abandone sus comodidades y su quietismo, para ocupar su puesto en la sociedad, para amansar la aristocracia tradicional con las aristocracias del talento, el trabajo y las industrias, y constituirse en masa directora y no dejarse gobernar por aventureros, hampones, ignorantes y audaces, y uno de los medios para estimular a estas gentes a la acción la tiene la prensa haciendo justicia a los que se arriesgan y salen a la palestra a luchar por nobles y elevados ideales. Por ello se debe alentar y reservar a los que hoy se distinguen por su actividad y su trabajo, como los Condes de Figols, Giral, Torres Cabrera y Montornés, Marquesses de Comillas, Santillana y Bolaque, entre tantos otros que no recordamos, y en la brecha agraria, al Sr. Vizconde de Eza, activo presidente de la Asociación de Agricultores de España, alma de las brillantísimas y triunfantes semanas agrarias, organizador experto de las excursiones agrícolas, y, sobre todo, inolvidable, meritisimo y nunca bastante alabado Director general de Agricultura, cuya gestión siempre señalará una época plausible y loable en la actividad del Estado.

Estos son los hombres que es preciso descubrir a las masas para que se acepte su caudillaje, para hacer la revolución desde arriba, la más necesaria de las revoluciones, la revolución de la riqueza y del trabajo, de la agricultura y la industria, de la economía nacional la revolución inaplazable, la imprescindible y necesaria para fortalecer las energías nacionales, y para dar a la patria la base y cimiento de su engrandecimiento y poderío; ya las masas no miden su poder por su extensión, sino por su riqueza; y en la guerra europea la fortaleza de las naciones se mide, tanto por sus ejércitos como por las resistencias de las economías nacionales, y se fia muchas veces el éxito final al proyectil de oro, al dinero; y Lloyd George aseguraba que quien tenga el último millón dirá la última palabra.

Somos una nación arruinada que, antes que mirar al exterior e idear vanos sueños de grandeza, tenemos que pensar en la reconstrucción interior; tenemos que conquistar los riales baldíos, las inmensas extensiones sin cultivo, que son atentoso baldón: todos los años perdemos una ciudad como Barcelona con los 600.000 españoles que el hambre expatrió, y no sería poca gloria ni menguada conquista el conseguir que industrias nuevas y rotaciones y cultivos en el solar patrio retuvieran esa emigración e incorporaran a la economía nacional el trabajo de esos emigrantes que se pierde para la Patria en Ultramar, y que va a criar riqueza extraña y enemiga por desidia ó incapacidad nuestra.

El libro del Vizconde de Eza se ha presentado a mi menuda cultura como una continuación, reflejo, ampliación y adaptación a la realidad de las clásicas genialidades de casta. La labor de este insigne polígrafo, fué la percepción de la realidad vista desde la cumbre de su talento, el genio apreciando el pasado y el porvenir, y anunciando la aureola del futuro; el maestro definiendo los principios que han de presidir la política de calzon corto y el resurgir del agro español.

El libro del Vizconde de Eza es el libro de un estudio profundo y madurado de un político a las portadas corriendo el riesgo de perecer en los azares trágicos de cualquier perturbación canalicada ó bellosa que perturbe los continentes.

Tantas revueltas como hubo en España y nada nos hicieron prosperar, ni tropezando adelantamos, y es porque no se ha hecho la revolución que se necesita, siempre fué política y doctrinaria, y hay que hacer una económica, como decía Costa, para hacer arraigar la libertad y la civilización en el cerebro y en el estómago, y para hacerla hay que mirar a la Historia y exhumar aquella página en que los godos desprecian a Cortes y los cortosanos para ir a los campos, y en Genéricos hasta con amenazas de muerte hacer a un hombre abandonar el arado para ceñir la corona; así fué Rey Wamba.

Ocupa un Rey el Trono de España, que se proclama y enorgullece en llamarse el primer agricultor de España; pero los labradores necesitan imitar a los godos para buscar caudillos a su revolución y Ministros al Rey, saciándolos de los campos y de las fábricas; ya se ha hecho en estos tiempos la prosperidad de la política colonial alemana, arranca de la labor ministerial de Berlung, que le sacaron de su despacho de comerciante para darle las riendas del Poder y organizar la prosperidad de las colonias, hasta entonces decadentes por la ineptitud de políticos profesionales.

Ya existen portavoces de la agricultura, Sindicatos y Federaciones; si yo pudiera hacer oír de todos los días que por qué no alientan y luchan, que el ideal está trazado, que el evangelio agrario está escrito, que la constitución de la agricultura se ha promulgado; le presentaría el libro de Eza, que sólo necesita luchadores, soldados agrarios, primera empresa, primer jalón, primer paso para nuestra reconstitución nacional y primera fase para nuestro camino a gran potencia.

Perdona, lector, que un libro mucho tiempo esperado y que ahora ha llegado a mis manos, haya hecho vibrar mis ideales agrarios. Lean estas palabras, prometo a un comentario sincero y a una exposición sucinta, que en sucesivos artículos haré al libro del Vizconde de Eza

JOSÉ MARÍA DE PRADA.

Fuentelepeña, Julio 1915.

OTRA CARTA

Excmo. Sr. D. Juan F. Gascón. Mi querido y respetable amigo: Con verdadera delectación y entusiasmo he leído el número de LA LIGA AGRARIA dedicado a la «Excurción agrícola a Valladolid». Es un alarde de inteligencia y de corazon que promete óptimos frutos.

Por fin parece que soplan vientos de renovación para la actividad agrícola! Sus veintiocho años de campaña intensa, desinteresada y patriótica, secundada por hombres ilustres, y por hombres modestos de buena voluntad, parece que va dando ya resultados positivos.

Hace unos lustros nuestra frivolidad imponía como moda horror al campo, al sol y al aire libre; hoy la reacción sana y lógica es evidente. Sigamos empujando, querido maestro, hasta lograr que el profesionalismo político y social, que impone la moda, se oriente hacia el arado con todas sus derivaciones y consecuencias, que son muchas y muy complejas.

España volverá a ser grande, cuando sea progresiva y próspera la totalidad de su agricultura.

Levante admira y se entusiasma ante el gigantesco esfuerzo de Castilla. Reciba mi entusiasta enhorabuena, que espero transmita a los beneméritos propietarios y labradores castellanos, y un abrazo de su devoto amigo y admirador q. b. s. m.

JOSÉ ESTRUCH.

Cocentaina 17 Junio 1915.

Para fomentar la exportación.

La parte dispositiva del Real decreto sometido ayer a la firma de S. M. por el Ministro de Hacienda, dice así:

Artículo 1.º Se crea una Comisión especial para el estudio de las industrias nacionales, con el fin de favorecer la exportación de sus manufacturas.

Dicha Comisión, que tendrá exclusivamente facultades informativas, se compondrá del Director general de Aduanas, como presidente; de vocales representantes de la industria y la producción, y de vocales técnicos, designados entre los profesores de las Escuelas especiales y demás Centros docentes del Estado.

Actuará de secretario, sin voto, un funcionario de la Administración civil, con la categoría de jefe de Administración o de Negociado.

Todos los individuos de la Comisión serán nombrados por el Ministro de Hacienda. Art. 2.º La Comisión habrá de proceder al estudio de las industrias existentes en España que por las circunstancias especiales de sus mercados en el exterior ó por la necesidad de adquirirlos ó ampliarlos, puedan necesitar ayuda para el aumento de la exportación de sus manufacturas y así lo soliciten del Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este decreto en la Gaceta de Madrid.

También serán objeto del estudio de la Comisión las industrias que el Gobierno indique, aun cuando no se haya formulado solicitud alguna respecto de ellas. Art. 3.º Será principal cometido de la Comisión analizar si, mediante los beneficios que se soliciten para la exportación, pueden sufrir perjuicios la agricultura, la minería ó otras riquezas del país, y señalar la conveniencia ó inconveniencia de dar impulso a las exportaciones, determinando en el primer caso la manera de realizarlas, y procurando siempre el desarrollo del trabajo nacional, y que el estímulo a la exportación se limite al exceso que represente sobre el acrecentamiento constante de la misma por el natural incremento de la riqueza.

Art. 4.º El resultado de los estudios que practique la Comisión habrá de consignarse en una Memoria, en que se abarque el problema en toda su extensión, sin perjuicio de las Memorias parciales que puedan estimarse convenientes, relativas a cada una de las industrias examinadas, determinándose, en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos:

- A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concierte suficiente para que la producción industrial en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos: A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan. B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones. C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente a todos los exportadores de un mismo producto. D) Si el otorgamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y E) Graduación a que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse

es que cuando las dos terceras partes de la caña están secas, las espigas no absorben ya las substancias alimenticias del terreno, y sólo aprovechan las que circulan en el extremo verde de la planta, fenómeno que se verifica aunque se siegue algo pronto.

Es, pues, indiscutible que la siega temprana, lejos de ocasionar perjuicios, reporta considerables ventajas.

En vista de que la Compañía inglesa de navegación han elevado mucho los fletes para los frutos de Canarias, se ha planeado aquí un grave conflicto, pues no puede exportarse la fruta.

Los receptores de Inglaterra dicen que existiendo una corta demanda y no conviniendo tampoco los precios de las frutas de Canarias con el aumento de las tarifas, cesen el embarque.

Esto representa la ruina completa de la agricultura de las islas, siendo un conflicto difícil de solucionar. Los exportadores y agricultores celebran reuniones constantemente.

Ahora que la interrupción del comercio con Alemania, a causa de la guerra, obliga a los Estados Unidos a buscar en otra parte las 250.000 toneladas de patatas que importaba anualmente de las fabricas rusas, muchos piensan volver al sistema antiguo, utilizando las cenizas de leña, que ahora se tiran, pero que hace tres siglos se exportaban de Virginia a Inglaterra al precio de 150 a 200 francos la tonelada.

Se calcula que la América produce anualmente, como residuo de la combustión de la leña, más de un millón de toneladas de cenizas al año. Seis kilos de ceniza pueden producir uno de patatas, y, por lo tanto, de un millón de toneladas de cenizas podrían sacarse 150.000 de patatas, lo que, a los precios actuales del mercado, representa una riqueza de 60 millones de francos.

De los principales artículos de alimentación necesitamos importar grandes cantidades. Se cifra en centenares de millones de pesetas lo que desde el trigo hasta el bacalao, pasando por otras muchas substancias, vale cuanto tenemos que pagar al extranjero para alimentarnos. Y eso en la nación que, salvo Rusia, dispone de más hectáreas de terreno para mantener a cada uno de sus empobrecidos y hambrientos habitantes.

El rescate de esos millones es el más efectivo bien permanente que a la guerra podemos lograr. La única compensación a los años que se experimentaron en no redimir nuestra incapacidad agrícola. Mientras no los conseguimos, careceremos de verdadera autonomía nacional.

La Federación Agrícola de Castilla la Vieja ha elevado al Sr. Ministro de Hacienda una muy razonada exposición pidiendo lo que sigue: 1.º Que los cargamentos de trigo y harinas de trigo que con manifiestos ó conocimientos visados hayan saído para España antes del 30 de Junio, sólo serán despachados con franquicia hasta el día 31 de Julio.

2.º Que se autorice la libre exportación de plenos como maíz, habas, lentejas y especialmente la avena, desgravándolos de los derechos y trabas que la dificultan.

Nos unimos con entusiasmo a la petición de los agricultores castellanos, que es de justicia, sintiendo únicamente que en la exposición antes citada no se haya pedido la reposición de los derechos anteriores del maíz, pero que no dudamos lo tendrá presente la citada entidad, que tan dignamente preside D. Pedro León.

Para conseguir un aumento en la producción del trigo se han hecho experiencias en las que las simientes fueron tratadas con disoluciones de sulfato de amoníaco y nitrato de amoníaco al 3 por 100. Los resultados que señala L. J. Wild en un trabajo publicado en The Journal of Agric. New Zealand son los de que no se notaron diferencias entre las parcelas tratadas y las que fueron objeto de las experiencias en cuanto a la proporción de germinación de granos y desarrollo subsiguiente.

Cuando el trigo echó espigas se determinó el número de hijuelos de cada planta de veinte tomadas al acaso, dando por resultado que los granos tratados por sulfato de amoníaco dieron un aumento medio del 1,50 por 100 sobre los no tratados. La proporción aun se elevó a 20,81 por 100 en las simientes que se trataron con el nitrato.

Dice un fabricante de harinas: «Vista la cosecha que está presentada y la marcha de los trigos en su granación, y a pesar de los daños de las últimas tormentas, la cosecha entendemos será mayor de lo que se calculó en principio, por versiones recogidas de viejos labradores que no la conocieron tan igual, entendiendo por todo esto que los trigos en el mes de Septiembre oscilarán de 51 a 56 reales fanega, dando por sentado de que la guerra no acabe, que si por suerte ésta se acabara la baja sería mucho mayor, toda vez que los trigos exóticos, y en particular los rusos, pasarían los Dardanelos y se inundaría Europa de esos trigos.»

Trigos.—La semana que ha terminado ha sido de significada baja en los precios de este cereal, siendo las causas que así lo ha motivado diversas: la disposición tomada por el Gobierno prorrogando la franquicia

de este grano; el arribo a esta plaza y otras de Castilla de importantes cantidades de trigos extranjeros; las noticias que se propanan de ajustes hechos por la molinería de Cataluña para recibir en los próximos meses de Agosto y Septiembre trigos extranjeros que se dice hon de resultarle a la paridad de 45 reales las 94 libras en tarifa de 35 pesetas tonelada para Barcelona, y, por último, que todos los labradores en esta época del año terminan de vender los trigos que cosechan.

Y menester es repetírselo a nuestra Nación para que lo tengan presente a toda hora los directores y el dirigidos: España es un país cuyo sustento depende de las importaciones del exterior. Somos un país de más de 50 millones de hecáreas; igualamos en territorio a Francia, que mantiene a 40 millones de hijos; casi igualamos a Alemania, cuyo territorio apenas supera en 4 millones de hectáreas y sobre el que se mueve y trabaja y prospera y se multiplica un pueblo de 70 millones de habitantes. Y, sin embargo, este suelo, un tercio más extenso que el de Italia, no sólo no rinde materiales para una poderosa industria ni riquezas para que el conjunto de la Nación viva con el esplendor característico de los grandes pueblos, sino que no produce ni lo estrictamente indispensable para que nazca el pueblo español.

Mercados nacionales.

Torrijos. Tiempo propio de la estación. Se están trillando las algarobas y cebadas, y por cierto que los labradores no se muestran muy satisfechos del rendimiento que prometen las cosechas de aquellos granos.

Los garbanzos se han perdido efecto del agua caída por San Juan. La cosecha de trigo se presenta mejor. La de centeno promete buen rendimiento. Los viñedos presentan poca muestra.

Los vinos que nadie quería antes son ahora muy solicitados. El mercado del trigo continúa paralizado por falta de existencias y no recobrará su actividad hasta el nuevo desgrane.

Se paga el candel de 65 reales las 94 libras. Cebada de 21 a 25 reales. No se conocen precios de garbanzos ni se hacen operaciones. Aceite, a 50 reales arroba.

Nótase algo más movido el negocio de vinos, pagándose el tinto de 10 a 11 reales. Lanas, se pagaron de 27 a 28 pesetas; las sucias, de 30 a 35, pero hoy no pagan más que a 25.

Orense. En todo lo que va de mes el régimen atmosférico ha sido muy favorable para el desarrollo vegetativo de todas las especies que se cultivan en la provincia. El estado de los cereales de invierno no puede ser más satisfactorio, especialmente en las comarcas montañosas, donde existe el mayor núcleo de producción de los mismos. Con tal motivo, los agricultores están muy esperanzados y auguran buenas cosechas, que bien las hace menester, por llevar más de tres años de escasez.

A principios de la primera quincena comenzó la recolección de la cebada, continuando la siega del centeno, así como la de la hierba, con tiempo excelente. Los cereales de primavera y las leguminosas ofrecen un aspecto inmejorable, lo mismo que los patatares tempranos.

Continúan con gran actividad las operaciones del azufre y sulfato de los viñedos. Las ferias y los mercados, a pesar de ser época de recolección, que es cuando suelen estar menos concurridas, continúan muy animadas, verificándose importantes transacciones de ganado vacuno, de cerda y lanar, a precios remuneradores para los criadores.

Se cotizaron de 80 a 600 pesetas, cabeza de ganado vacuno; de 20 a 30, el de cerda; y de 25 a 50 lanar. Argamasa de Alba. Adelantada la recolección de cereales por favorecerle el tiempo despejado y caloroso; la de cebada ya se ha terminado, con mal rendimiento, habiendo sido muy costosa por falta de brazo; se ha pagado el jornal a 5 pesetas y 1 litro de vino. Si la emigración continúa, España se verá arruinada en breves años, pues ni pastores se encuentran para la custodia de los ganados, por lo que este problema es digno de mucha atención por los Gobiernos.

Precios de los siguientes artículos: Candel, a 15 pesetas fanega; centeno, a 10; cebada, a 5; vino, a 3 pesetas arroba; lanas, a 19 y 20, según clase. Aranda de Duero. Vendedores bastantes. Mercado animado. Existencias regulares. El precio nominal de los artículos es el siguiente: Trigo candel, a 62 reales las 94 libras; centeno, a 42; cebada, a 20; algarobas, a 34; y avena, a 20. Garbanzos superiores a 130 reales fanega regulares y 170 y medianos a 104. Harina de primera a 21,50 reales arroba; idem de segunda, a 20,50 y de tercera, a 19,50.

Alicanz.

Hace unos días que afortunadamente no hay tormentas, pues dado el buen estado en que se encuentran los sembrados, olivos y la huerta, estamos con mucho cuidado.

La siega se halla muy avanzada, de modo que en unos ocho días quedará terminada. El día 28 del pasado se celebró feria de ganados; muy pocas fueron las transacciones, haciéndose a los precios siguientes: Ovejas, a 23 pesetas; corderos, de 15 a 19; cabras, de 20 a 23. Precios del mercado: Trigo, sin existencias; cebada, a 17 pesetas cabiz de 13 libras la nueva y a 25 la vieja; avena, sin existencias; maíz, a 30; judías, a 76; patatas, a 1,50 pesetas arroba de 12,980 kilogramos; vino, a 2,50 pesetas decaalitro; aceite, a 1,10 pesetas kilo.

Ubeda. Precios corrientes, salvo variación, sobre vagón. Aceite bueno, a devolver las corambres al día siguiente de su llegada, en porte pagado a Ubeda, a 11 pesetas los 11,50 kilos; idem super, puro, en bidones de 5 a 10 kilos, a 15 pesetas cara de 40 kilos netos; garbanzos cocidos duros, de 50 gramos en onza, a 03 pesetas los 10 kilos; idem, de 55 a 57 a 52; habas, a 29; habones, a 22.

La Acoquilla (Guadalajara). La campaña de recolección todavía no ha empezado, se presenta magnífica. Creo saldremos bien. Hace muchos años que no se ha visto cosa igual ni campos tan hermosos. De los pueblos han venido algunos a verlos, contando lo mismo, d bido todo a la influencia de D. Guillermo que, poco a poco, con sus enseñanzas y ejemplos ha transformado los cultivos de esta región.

Valladolid. Mercado del Canal.—La entrada ha sido nula. Mercado del Arco.—No ha habido entradas. Harinas.—Se cotizan las extras superiores, sistema de cilindros, a 43 pesetas los 100 kilos, y con saco sobre vagón en esta estación, de 40 kilos netos; garbanzos cocidos duros, de 50 gramos en onza, a 03 pesetas los 10 kilos; idem, de 55 a 57 a 52; habas, a 29; habones, a 22.

Castrojauro. Existencias pocas. Vendedores pocos. Los precios de los diferentes artículos se mantienen firmes. Trigo, a 60 reales fanega; centeno, a 50; cebada, a 34; algarobas, a 28; yeros, a 29; lentejas, a 116, y avena, a 20. Garbanzos superiores, a 160 reales fanega; idem regulares, a 140; medianos, a 100; alubias, a 108, y muelas, a 48. Harina de primera, a 22 reales arroba; idem de segunda, a 21; idem de tercera, a 20.

Lugo. El estado de los campos es excedente, debido a las frecuentes lluvias, acompañadas de la suave temperatura que se disfruta desde nuestra última información. Los sembrados presentan buen aspecto, prometiendo ser abundantes las cosechas de trigo, centeno, cebada y avena; pero, a pesar de ello, no conseguirán los labradores resarcirse de los gastos de cultivo, porque dichas plantas no son convenientes en este país. Lo mismo sucede con el maíz, cuando se destina a la obtención de grano, en los pueblos montañosos, que casi nunca llega a madurar, por falta de calor, resultando también antieconómico, por iguales causas. Todos los cereales se pueden adquirir en el comercio más baratos que los que se producen en cada localidad, exceptuando la zona marítima y en las riberas del interior.

En cambio las patatas y los forrajes rinden grandes beneficios a los labradores, así como las huertas y árboles frutales, pero ninguna de estas producciones es comparable a la de los prados y pastizales, pues constituyen la base de la ganadería, con menos gastos y trabajo que el resto de los cultivos.

Tarragona. El descenso de los precios en los vinos era bastante fuerte con escasas transacciones, pero la destrucción de una considerable parte de la futura vendimia ha reanimado a los vendedores que exigen 2 pese as por grado, precio que no es probable que persista, pues de otras provincias se tienen noticias de valoraciones muy inferiores.

Los mercados de ganados tienen alguna animación por las ventas que se efectúan fuera de la provincia, probable mente para ser transportados a Francia. Sevilla. Los entradores hicieron circular hoy por la plaza 1200 arrobas de aceite, pagándose lo bueno de 10,50 a 10,62 pesetas los 11 1/2 kilos; lo endeble, a 10,37 pesetas. Embarque casi nulo.

Barcelona. Mercado sin operaciones en trigo del país. Llegaron 8 vagones trigo, 5 harinas, 1 cebada, 1 habas y 1 muelas. Fregenal de la Sierra. Los negocios paralizados en la región. Hay poco ganado lanar, pero sobre porque nadie puede venderlo. Lo mismo ocurre con el vacuno. Se han vendido algunas patatas de lanas, oscilando los precios entre 24 y 30 pesetas arroba. Hoy parece que encaimado esté mercado respecto a dicho producto.

Riocio.

Entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron a 59 y 55 reales fanega ó 81,21 y 85,33 pesetas los 100 kilos; centeno, a 40 reales fanega, ó 24 1/2 pesetas los 100 kilos; cebada, a 20 reales fanega, ó 15,52; avena, a 16 reales fanega, ó 16 pesetas los 100 kilos; maíz, a 27 pesetas los 100 kilos; patata, a 10 reales arroba. Tendencia a la baja. Harina extra, a 23 reales arroba; 1.ª, a 22; 2.ª, a 21 1/2; terciaria, a 12 reales arroba; 4.ª, a 9; comidilla, a 7 1/2; 2.ª y 3.ª, a 7 1/2.

El temporal sigue bueno para la grana del trigo, que si remata bien, será una buena cosecha, y lo mismo cuentan de los pueblos próximos. Dentro de unos días se terminará la siega de cebada y recog de legumbres, siendo su resultado satisfactorio, superando el guisante.

Medina del Campo. Entraron al detall 100 fanegas de trigo que se pagaron a 59 reales fanega ó 31,31 pesetas los 100 kilos; de cebada, 200 a 21 y 21 1/2, ó 17,95 y 18,24 pesetas. De algarobas 300 fanegas, a 34 y 35. Tendencia del mercado indecisa. Temporal de calor.

Se está terminando la siega de cebada y algarobas, resultando buena cosecha la de cebada y muy corta la de algarobas. Chelva. Gran cosecha de cereales y se espera que la de aceite también sea copiosa, a juzgar por la muestra. Los patatares, atacados de la opeño-pora, no darán sino una mediana producción. Trigo huerta, a 60 pesetas.

Lérida. Asistieron a la feria mensual de ganado lanar unas 2800 cabezas, que fueron vendidas en casi toda su totalidad, con destino vario, a los precios siguientes, con tendencia alcista: Carneros, de 31 a 33 pesetas; primales, de 28 a 30; borregos, de 26 a 27; corderos, de 23 a 25; ovejas, de 21 a 23.

Es deplorable el estado del viñedo en esta región. Efecto de las perturbaciones lluvias se ha desarrollado una criptogámica, que se cree sea el root gris del racimo, que seca el fruto de una manera completa. Se han mandado tallos y racimos a gran número de técnicos. Por lo pronto se disponen los viticultores a sulfatar. Conocido informes haremos público los tratamientos recomendados para salvar lo que resta de la presente cosecha y los preventivos para la próxima.

Fuenteleisa. Aspecto del campo bueno. Se ha empezado la siega de la cebada, siendo esta cosecha como creo no se ha conocido de buena. Los trigos se han podido salvar hasta hoy de los frecuentes nublados, por lo que se espera que también esta cosecha será bastante abundante. El mercado de cereales está bajo, habiendo sacado a la venta los labradores las últimas existencias que tenían.

El de vinos las últimas ventas han sido a 13 reales cántara (16,13 litros), esperando que se cogera más vino que el año pasado. Valencia. Los vinos han sufrido un alza de 3 a 5 pesetas por hectolitro, según calidades y graduación, pues de 1,50 a 1 pesetas sobre grado y hectolitro que se cotizaban a primeros del pasado mes, hoy alcanzan los mismos, de 5 a 7 pesetas sobre grado, siendo muy escasas las existencias que quedan en la propiedad, y los cosecheros, en vista de ello y de lo solicitado que diariamente están, por momentos suben de pretensiones. Sin embargo, de tres a cuatro días a esta parte el comercio está algo más retraído en vista de las dificultades que parece pone el Gobierno francés para el tránsito de nuestros vinos a Suiza, casi único mercado de exportación que tenemos.

El viñedo en esta provincia está bastante bien y sólo pequeños focos de mildu se notan en algunos puntos, pero los propietarios dicen que hay poca uva, por lo que la cosecha será corta. Los alcoholes han sufrido también una gran alza, en particular los destilados de vino, pues de 110 a 113 que se estaban vendiendo según graduación y clase, han subido a 122 y 125 pesetas, respectivamente, sin casi haber existencias para la venta ni probabilidad ya de fabricación, por imposibilitar la destilación los precios que han tomado los vinos. Los rectificadores de vino se cotizan al ededor de 130 pesetas, y por 132/133 los de industria.

Mercado de Madrid. Bueyes, toros, vacas y lanares. La Unión cotiza: Vacas, a 82 y 81 reales arroba canal (a 1,78 y 1,88 pesetas kilo). Cebones, a 82 (a 1,78). Toros, a 80 (a 1,74). Ganado mediano, a 74 (a 1,61). Corderos raponés, a 1,60 pesetas kilo canal. Precio general del ganado lanar. Se cotiza para matadero: Corderos raponés, a 1,60.

Terneras y lechales.

De Castilla, a 100, 105 y 110 reales arroba. Asturianas, a 90, 95 y 100. Montañés, a 90, 95 y 100. Gallegas, a 75, 80 y 85. De la tierra, a 81, 85 y 90. Lechales, a 8 1/2 reales kilo. Sacrificios de reses en Madrid. En los ocho últimos días se han sacrificado en el matadero de vacas de Madrid las siguientes reses: 1.510 vacas, con peso de 242.140 kilos; 124 terneras, con 27.620 kilos; 8.899 lanares, con 70.667,6; lechales, 5, con kilos 22,5.

Cereales. Trigo, a 69 y 70 reales fanega; cebada, de 20 a 22 idem id; avena, a 20 idem id; algarobas nuevas, a 20 pesetas los 100 kilos; alfalfa, a 14 pesetas los 100 kilos; centeno, a 40 reales fanega; paja, a 40 céntimos arroba; maíz, a 24 pesetas los 100 kilos.

Banco de España.

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 4,50 y 4,75 por 100. En virtud de lo dispuesto por Real orden fecha 28 de Junio próximo pasado, el día 6 del corriente se abrirá por el Banco negociación de Obligaciones del Tesoro por la suma de 150 millones de pesetas, de los cuales, 75 millones son en Obligaciones a dos años fecha y 4,50 por 100 de interés anual, y los otros 75 millones en Obligaciones a cinco años y 4,75 por 100 de interés, todas ellas correspondientes a la emisión fecha 1.º del actual, acordada por Real decreto de 4 de Junio próximo pasado.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a los respectivos vencimientos, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día. La negociación se verificará con sujeción a las siguientes reglas:

Los pedidos serán por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien. Deberá además hacerse un pedido por cada clase de Obligaciones, según que sean a dos ó a cinco años.

Estos valores, que tendrán el carácter de efectos cotizables en Bolsa, serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo de interés ya indicados, pagadero este último por trimestres vencidos en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos y que serán abonados a razón de 5,25 pesetas los de las Obligaciones de la serie A y de 5,50 los de la serie B, en Obligaciones a 4,50 por 100 de interés anual, y a razón de pesetas 5,37 y 5,37, en las Obligaciones a 4,75 por 100 de interés anual.

El tipo de emisión será a la par, y se recontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 1.º del corriente, a razón de 4,5 ó 1,75 por 100 anual, según la clase de Obligaciones que se soliciten. El importe total de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las cajas del Banco, y se admitirán suscripciones hasta completar los 157 mill. mil pesetas, entregando el Establecimiento en el acto las carpetas provisionales de las Obligaciones.

La negociación se verificará en Madrid, en las Cajas del Banco de España, y en todas las Sucursales del Establecimiento, excepto las de Canarias y Méjilla, y tendrán lugar, según queda expresado, desde el día 6 del actual, a las horas de oficina. Madrid 2 de Julio de 1915.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

Obligaciones del Tesoro al 4,50 y 4,75 por 100. Desde el próximo lunes 5 del actual se entregarán por la Caja de Efectos en custodia de este Banco las carpetas provisionales correspondientes a las Obligaciones del Tesoro al 4,50 y 4,75 por 100, emisión del 1.º de Julio de 1915, suscritas por cargo de las Obligaciones al 4 por 100, antes en circulación.

También podrán devolverse—previo pedido con veinticuatro horas de antelación—los depósitos que antes contenían Obligaciones al 4 por 100 y ahora se han convertido en Obligaciones al 4,50 ó al 4,75, según la voluntad de los depositantes. Madrid 2 de Julio de 1915.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

GRANDES EL AGUILA ALMACENES EL AGUILA PRECIADOS, 3, MADRID

Sucursales en Barcelona, Valencia, Sevilla, Alicante, Granada, Palma de Mallorca, Cartagena, Bilbao, Gijón, Santander, Cádiz, Málaga, Almería, Zaragoza y Valladolid. ROPAS Y ARTICULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO, SEÑORA, NIÑA Y NIÑO. Pídanse los catálogos cada temporada. Imp. de los Sucesores de J. A. García.—Campomanes, 6.

VIDES AMERICANAS. De selección garantizada. INJERTOS ■ BARBADOS ■ ESTACAS ■ ESTAQUILLAS. 165 hectáreas de viveros y plantaciones. SITUADAS EN LAS FINCAS SIGUIENTES: «La Sala de Vallhormosa», 102 hectáreas.—«La Sort», 32 hectáreas.—«Casa Milá», 8 hectáreas.—«Mascatorro», 7 hectáreas.—«Viure (Ampurdán)», 10 hectáreas.—«Otras Pequeñas», 6 hectáreas. (Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa).

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS JAIME SABATE. Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona). TRES MILLONES de INJERTOS bien soldados y arraigados. TRES MILLONES de BARBADOS con magníficos brotes. OCHO MILLONES de ESTACAS INJERTABLES. ONCE MILLONES de ESTAQUILLAS DE VIVERO. Todo en las variedades más selectas y más recomendadas. Exportación a todas las regiones vitícolas del mundo.

GARNACHA-TEMPRANILLO-MORASTEL-MAZUELA-ALICANTE-PRÍETO FIGUDO-GRACIANO Y TINTO FINO DE CASTILLA. Vinya - Xarello - Calagraño - Jaén - Verdejo - Albillo - Palomino - Valenci - Mosatel, sobre 1.302.-Lot.-3.309.-Aramón, uno; Aramón, nueve.-98-5.-41 B.-420 A-157-11. Todos los propietarios más expertos y entendididos de la nación entera, todos los viticultores que en materia de nuevas plantaciones saben adonde van, dirigen sus encargos de vides esta casa. Pídanse precios indicando las cantidades y variedades que se desean adquirir. Desfondes de tierras a gran profundidad con maquinaria a vapor, propiedad de esta casa. Roturaciones y plantaciones a forfait (destajo). Capital invertido en viveros y plantaciones: PESETAS 600.000. Casa visitada por S. M. el Rey Don Alfonso XIII. PROVEEDOR EFECTIVO DEL PATRIMONIO DE LA REAL CASA.

Diríjase toda la correspondencia: JAIME SABATÉ (Provincia de Barcelona). TELEFONO INTERURBANO, NUM. 1.

«CENTRO VITÍCOLA DE LA RIOJA». «Grandes cultivos de vides americanas en Logroño y Villafranca del Panadés. (Barcelona) de los propietarios viticultores «Castellet Hermanos» Injertos, Barbados, Estacas y Estaquillas de las variedades de patrones y vinerías más recomendadas. Autenticidad garantizada. Contratos convencionales, precios por correspondencia.

POZOS ARTESIANOS. Sondos en los pozos ordinarios para descubrir nuevas y abundantes corrientes de agua. Alumbramientos de aguas en cortijos, dehesas, fábricas, campos y poblaciones. Catálogos gratis a cuantos los soliciten. IGNACIO RUIZ. Plaza Murcianos, 3.—VALENCIA.

MOTORES VELLINO. Á Gasolina, Petróleo ó Gas, con Magneto y Regulador. El motor ideal para el agricultor. PEQUENA INDUSTRIA. ELEVACION DE AGUA. AGRICULTURA. ALUMBRADO. ELECTRICO. PARTICULAR. CINEMATOGRAFIA. Consumo de gasolina de 260 a 285 gramos por caballo y hora nunca realizado en los mejores motores conocidos. Pídanse la lista de precios y referencias. Presupuestos y estudios gratis para instalaciones completas de riego, así como para grupos electrogénicos. «Electros» para alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematografos, casinos, conventos, colegios, asilos, balnearios, etc. LABORATORIO VELLINO. Bruch, 127.—BARCELONA. taller electromecánico. Bruch, 127.—Barcelona.

OTTO MEDEM. VALENCIA, BARCELONA, BILBAO, SEVILLA, MALAGA, ALICANTE Y MADRID. Representación de PRIMERAS MATERIAS para ABONO de EMBARQUE DIRECTO. Sindicato de Potasas de Berlín. CLOURO-SULFATO-KAINITA. Soledades reunidas ESORIAS THOMAS. Superfosfato de cal.—Superfosfato concentrado.—Sulfato amoníaco.—Nitrato de sosa.—Nitrato de cal.—Cianamida.—Insecticidas SCHLOESING para combatir radicalmente las enfermedades criptogámicas de la viña, patata, cacahuete, cebollares, melonares, alubias, etc.—Azule Soup.—Minor.—Soupfer.—Soupreine.—Caldo Bordelés.—Pyrrol.—Sulfato de cobre. INFORMACION GRATUITA A QUIEN LO SOLICITE.

BAGAZOÓ TORTA DELINAZA. El mejor alimento para el ganado DEUTSCH Y C.ª. Oficina Central: Calle del Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado.—MADRID. CENTRO VITÍCOLA CATALÁN DEL PANADÉS VIDES AMERICANAS. INJERTOS, BARBADOS, ESTACAS, GRANDES CRIADEROS DE JOSÉ HILL ROS. Propietario-viticultor. MOJA-VILLAFRANCA DEL PANADÉS (BARCELONA). Gran esmero en la selección y envío de las plantas. Autenticidad garantizada. Precios muy económicos. Pedid catálogos y precios en todo tiempo del año.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

Precios en la estación de Ceniceros:

Table with columns: VINO EN SU, Precio, and Pasa. Rows include BARRICA con 25 litros con doble envase, etc.

RENDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Eliego (Alava), Mr. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, a él apodado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.—PAGOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España:

- List of wine depots in various Spanish cities including Madrid, Barcelona, Valencia, and others.

Precios en estos Depósitos:

Table showing prices for wine in different depots, including 'Caja con 25 botellas' and 'Una botella'.

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece en las etiquetas...

Aviso muy importante a los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precincha a la botella y a la media botella. Fijarse muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS
FABRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrutiribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID SEVILLA (El Espalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-More) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

- List of chemical products: Superfosfatos de cal, Superfosfatos de huesos, Nitrato de sosa, Salina de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de sosa, Glicerinas, Ácido nítrico, etc.

ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

Laboratorios

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO

Importantisimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Señor D. LUIS GRANDEAU.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. Dirección Telefónica: GEINCO

BANCO HISPANO-ROMANO

Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9.—MADRID. Sucursal en Vitoria: Plaza de Bilbao, núm. 1.

Realiza toda clase de operaciones relacionadas con los negocios bancarios. Abre cuentas corrientes, abonando en ellas los siguientes tipos de interés: A la vista, 2 por 100.—A plazo fijo de tres meses, 3 por 100.—A plazo fijo de seis meses, 4 por 100.—A plazo fijo de un año, 5 por 100.

Los Sres. Accionistas pueden hacer efectivos los intereses que vencen en 1.º de Abril, contra presentación del cupón núm. 10, de las acciones completamente liberadas.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Director-propietario: D. Francisco Vidal y Codina
PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

ARBOLES FRUTALES

EN GRANDES CANTIDADES, DE LAS ESPECIES Y VARIETADES MÁS SUPERIORES QUE EN EUROPA SE CULTIVAN
VIDES AMERICANAS, INJERTOS, BARBADOS Y ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad. Un millón de barbados disponibles de Chasselas Berlandieri 41º.

COSECHEROS Y VITICULTORES

Si queréis obtener vinos bien elaborados y aumentar la riqueza alcohólica, empujando en la vendimia el VINO PHOSPHATE. Este producto regulariza la fermentación de las uvas y mostos é impide toda clase de alteraciones y enfermedades, dejando los caldos brillantes y de buen paladar.

Juan Pech Aine.-19, Paseo de la Aduana.-Barcelona, DEPOSITARIO GENERAL DE ESTOS DOS PRODUCTOS Envío gratis de catálogos y prospectos especiales para los vinos.

CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRÍCOLAS DE JUAN CASAMAJÓ Y COMP.ª ALMATRET * * * * LERIDA. Pedir a esta Casa SEMILLAS, las más productivas del mundo, BARBADOS AMERICANOS de éxito asombroso, OLIVOS ARBEQUINOS que resisten tenazmente fríos y sequías, variedad maravillosa. El TRIGO DE ESPIGA MÚLTIPLE, de espigas de 130 granos, en esta Casa se garantizan y proporcionan.—Las variedades COLOGNA y FUCENSE también se facilitan, produciendo 100 por 1 y pan de superior calidad.—En VINICULTURA y OLIVICULTURA, las clases de barbados y OLIVOS ARBEQUINOS, que resuelven el problema total de la producción y plantación verdada.

JUAN ALSINA Horticultores.—REUS LOS MEJORES ARBOLES LAS MAS HERMOSAS FLORES. VIUDA É HIJOS DE JUAN ALSINA. Pedir catálogo ilustrado gratis. Importante regalo en plantas a árboles al hacer el envío, si se indica antes que es por referencia al anuncio.

Díaz Vidaurreta y Compañía, Ingenieros, S. en C. Alberto Aguilera, 16.-Madrid SUCURSALES EN Palencia, Mayor, 119, principal. Baza (Granada).

Trituradores "Bajac," La sólida construcción de los aparatos de tan acreditada casa constructora es una garantía para el comprador. Se construyen para accionarlos a brazo cuatro números de diferente tamaño. Tenemos piezas de recambio para los mismos.

CASA LEYVA GRANJA AGRICOLA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN SEMILLAS DE TODAS CLASES PARA EL GRAN CULTIVO PATATAS TEMPRANAS Y TARDIAS; CLASES SELECTAS VIDES AMERICANAS É INJERTOS Arados marca LEYVA patentados; lo mejor y más práctico que se conoce. JUAN LEYVA GRANADA

SUPERFOSFATOS «PEÑARROYA» Sociedad Minera y Metalúrgica de PEÑARROYA FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y Abonos minerales «PEÑARROYA» APROPIADOS PARA TODOS LOS CULTIVOS EN PEÑARROYA (PROVINCIA DE CORDOBA) Abono completo recomendado para cereales el Superferro Azoado PEÑARROYA Sulfato de COBRE «PEÑARROYA»

PARA LA VENDIMIA El mejor sustituto de yeso es el Tanino Enántico, legal é inofensivo producto que da vigor y cuerpo a los vinos, aviva su color, evita el agrio y facilita la clasificación. —Pídanse prospectos.—Corrección de vinos turbios, ácidos, alterados ó defectuosos, consultas gratis.—Dirigirse a F. Montero, químico-onólogo y consultor sobre enfermedades de la vid y de los cultivos, en Mota del Marqués (Valladolid). Principales depositarios: Madrid G. Ferré, Imperial, 9 y 11, droguería; Alicante, Piñol Hermanos; Almedralejo (Badajoz), Pedro Rangel; Logroño, Ruiz de Oña; Murcia, J. Ferrer; Palencia y Salamanca, Fuente; Pamplona, Sucesor de Casullo; Puebla de Don Fadrique (Toledo), D. Alejandro Domínguez; Zaragoza, Rived y Cholliz; Zafra, Juan Sánchez; Valladolid, E. Pasalodos y Compañía; Aranda de Duero, R. Mira; Guadalajara, Viuda de Bartolomé; Ciudad Real, Demetrio Alonso, Ca-talar, 2; Barcelona, Alfredo Riera é Hijos, Nápoles, 166; Valencia, Hijos de Blas Cases 2; Córdoba, Juan Pator, Huaca, J. Lafarga; Sevilla, J. María Galán, y principales droguerías de España.—Pesamos y Mustímetros legítimos de J. Sallera, 6 pesetas uno, con instrucciones para su uso.

MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo Segadora atadora Deering Nueva Ideal, Trilladoras Ruston, Arados y sembradoras Rud Taok, Cultivadores Planet J. L. «ALBERTO AHLES Y C.ª FELIX SCHLAYER SUCESOR» BARCELONA Sucursales: Sevilla, Córdoba, Taffala, MADRID Paseo Aduana, 15 Palencia, Riosoco y Badajoz, Aloala, 48 CANIZOS SEMIMETALICOS PRIVILEGIADOS (Alambre galvanizado tejido con cañas) Dura mucho -- Guesta poco Para la construcción de toldos económicos, umbráculos, cubiertas provisionales. Pídanse muestras y precios a FÁBRICAS RIVIÈRE Ronda de San Pedro, 58.—BARCELONA Casa en MADRID: Calle del Prado, 4.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CORBELLA ALVAREZ, S. en C. BARCELONA.—PLAZA MEDINACELI, 6 Gerente: El Ingeniero Don Salvador Corbella Alvarez. APARATOS INDICADORES DE VELOCIDAD para Talleres, Fábricas, Locomotoras, Buques, Motores de Gas, Vapor, Hidráulicos, Máquinas eléctricas de toda índole, Bombas de cualquier tipo, Máquinas de imprenta, agrícolas, textiles y de cualquier otro uso ó empleo. Esta clase de aparatos indican constantemente la velocidad de la máquina a la cual son aplicados; al igual que los manómetros, indican a cada momento la presión de la caldera a la cual quedan adaptados. GRADUOMETROS para albañiles, carpinteros, etc., etc. INDICADORES DE PENDIENTES para automóviles RECIPIENTES O DEPÓSITOS para la conservación del hielo y de toda clase de alimentos: carne, legumbres, etc.; botellas de vino, champagnes, etc., puestos al fresco por medio del hielo, etc., en las casas particulares, catés, hoteles, etc. Estos recipientes conservan también el calor de las bebidas ó alimentos calientes que se colocan en su interior. Los recipientes se hacen de la forma y dimensiones que desee el cliente. PERFUMERÍA CORRIENTE Agua de Colonia, quina, etc., a precios sin competencia. PIDANSE CATALOGOS Y PROSPECTOS—ENVIO GRATIS SE DESEAN CORREDORES, REPRESENTANTES Y DEPOSITARIOS PARA TODA ESPAÑA

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA. PASAJE DE LA ALHAMBRA I MADRID FABRICAS EN BARCELONA Y MIRANDA DE EBRO ARADOS SEMBRADORAS SEGADORAS-TRILLADORAS

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA Escuela especial libre de Ingenieros, establecida el año 1903. —Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica, muy práctica y completa, de resultados siempre positivos.—Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 Ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.—Es la Escuela más acreditada de España.—Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906. Enseñanza superior.—Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico-Electricista é Ingeniero Agrícola. Enseñanza muy especializada, fácil y económica.—Geómetra Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contramaestre de taller, Director técnico de Central eléctrica para alumbrado, Director técnico de Central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de Centrales electroquímicas, Técnico en Viticultura, Técnico en Enología (ó Maestro bodeguero), Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico Agrónomo (ó Jefe de cultivos), Práctico olivaretero y Encargado de explotaciones agrícolas.—Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura.—La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma a quien lo solicite.—Dirección: Sr. D. Arturo Martín, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería, Calle de la Paz, 11 G.—Valencia (España).

TRENOR Y COMPAÑIA VALENCIA Fabricación de superfosfatos de cal, de ácido sulfúrico, de sulfato de hierro, de abonos químicos y de guano concentrado á base del del Perú. Venta de primeras materias para la fabricación de abonos. Fabricación de saquerío para envases de Azúcares, Abonos, Granos, Harinas, Minerales, etc. Dirección para Valencia.—Trenor y Compañía. Consultas en Madrid.—Dr. R. Eibera, Orellana, 1, principal, derecha.

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas Garteiz Herm.ª, Yermo y Comp.ª INGENIEROS Bilbao.—Gran Via, 20. Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9. Sevilla.—Antonia Díaz, 7. Palencia.—Mayor principal, 99 y 101. Riosoco.—Ancha, 1. Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meier.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobadoras.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc. Máquinas y herramientas para la industria y talleres. Exclusivos representantes en España de la legítima marca Banta Dick CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS A QUIEN LO SOLICITE